



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO No. 059

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Liquidación de Crédito – parte Dte.) - (Folio 81 A 83 Cuaderno Único)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2019-00185-00

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COPROCENVA”
EJECUTADO: MARÍA PASTORA VALENCIA RODRIGUEZ

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. TÉRMINO 3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	21 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
TRANSCURRE:	22 DE ABRIL DE 2021	
FINALIZA TÉRMINO:	23 DE ABRIL DE 2021	4:00 P.M

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario